

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GIM02004-12-03-182/13
Exp.: IAC091110DS8
Rfc.: IAC091110DS8

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto de 2013

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
INGENIERIA Y AVALUOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
TORRE ABANDONADA No. 1142
HACIENDA SANTA MARIA
TORREÓN, COAHUILA
C.P. 27277

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, décimo primero y décimo sexto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones Fracciones I, II y V TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 6; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, V, VIII, XII, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GIM02004-12-03-182/13
Exp.: IAC091110DS8
Rfc.: IAC091110DS8

HOJA No. 2

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida del contribuyente PROYCO GR, S.A. DE C.V., en su carácter de tercero conocido en relación con la revisión que se le esta practicando al amparo de la orden número GIM0502004/12 contenida en el oficio mediante el oficio número 158/2012 de fecha 26 de Noviembre de 2012 girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente INGENIERIA Y AVALUOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. mismo que debido a que no se le localizo en el domicilio fiscal señalado ante el Registro Federal de Contribuyentes y de ignorarse algún nuevo domicilio fue fijado durante el periodo de quince días en los estrados de esta Autoridad, así como fue publicado en la pagina electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de esta dependencia, teniendo como fecha de notificación la del decimo sexto día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento siendo este el día 3 de abril de 2013, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 e Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

HECHOS

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 158/2012 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0502004/12

En virtud de que al contribuyente revisado INGENIERIA Y AVALUOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., no se le localizo en el domicilio fiscal señalado ante el Registro Federal de Contribuyentes, sito en TORRE ABANDONADA No. 1142 HACIENDA SANTA MARIA, en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de Noviembre de 2012, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y que por ese hecho el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0502004/12 contenida en el oficio No. 158/2012 de fecha 26 de Noviembre de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; le fue imposible notificarle y entregarle el oficio de revisión, por lo que esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero 158/2012, de fecha 26 de Noviembre de 2012, en el que se le

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GIM02004-12-03-182/13
Exp.: IAC091110DS8
Rfc.: IAC091110DS8

HOJA No. 3

solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 7 de Marzo de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

Por lo que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada el día 3 de Abril de 2013.

La información y documentación que se solicita en el mencionado oficio 15/2012 de fecha 26 de Noviembre de 2012 se relaciona a continuación:

"I.- INFORMACION Y DOCUMENTACION FISCAL

- 1.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, del Aviso de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como todos los avisos presentados de modificación.
- 2.- fotocopia legible y original, para su cotejo, de las declaraciones de pagos provisionales, pagos mensuales y anual; y en su caso complementarias como solicitudes de devolución de saldos a favor, avisos de compensación y compensaciones presentadas del ejercicio sujeto a revisión.
- 3.- En su caso, fundamento legal que lo exime, de la obligación de efectuar los pagos a sus proveedores de bienes y servicios con cheque nominativo.
- 4.- Fotocopia legible y original para su cotejo, de las declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros, normales y complementarias en su caso, del ejercicio sujeto a revisión.

II .- CEDULAS DE TRABAJO

Papeles de Trabajo del ejercicio sujeto a revisión que contengan los siguiente datos:

- 1.- Cedula de papeles de Trabajo que contenga la integración mensual que muestre los conceptos que conforman los Ingresos Nominales para efectos del Impuesto Sobre la Renta y los ingresos gravados para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Unica del ejercicio sujeto a revisión.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GIM02004-12-03-182/13
Exp.: IAC091110DS8
Rfc.: IAC091110DS8

HOJA No. 4

2.- Cedula de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos Mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio y retenido, de los meses sujetos a revisión, así como de los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta propio y retenido, del ejercicio sujeto a revisión, incluyendo la determinación del coeficiente de utilidad aplicado, así como los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Unica.

3.- Cedula de papeles de trabajo que contenga la determinación del calculo de las depreciaciones y amortizaciones deducibles aplicadas en el ejercicio sujeto a revisión.

4.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por concepto los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasa afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, asi como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión.

5.- Cedula de papeles de trabajo que contenga la integración por concepto e importes de los Ingresos, así como de las Deducciones Autorizadas manifestados en la declaración anual del ejercicio que se revisa y que fueron considerados para la base en el pago del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, asi como de los conceptos que se hayan acreditado a ambos impuestos de ser el caso.

6.- Cedula de papel de trabajo para la determinación de perdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, que en su caso se aplicaron en el ejercicio sujeto a revisión.

7.- Cedula de papel de trabajo que contenga la determinación base y calculo del Ajuste Anual por Inflación del ejercicio sujeto a revisión

8.- En su caso, cedula de papel de trabajo en el que haya determinado el inventario acumulable, si opto por Acumular sus inventarios para efectos del calculo de los pagos provisionales anual del Impuesto Sobre la Renta.

III DOCUMENTACION COMPROBATORIA

1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el articulo 28 primer párrafo fracción I y Tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y articulo 29 primer párrafo de su reglamento.

2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión recibos, comandas, tiras de auditoria de maquinas registradoras y notas de crédito del ejercicio sujeto a revisión

3.- Polizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte de los meses de enero, Febrero, marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y diciembre del ejercicio sujeto a revision

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
 Núm.: GIM02004-12-03-182/13
 Exp.: IAC091110DS8
 Rfc.: IAC091110DS8

HOJA No. 5

4.- Estados de cuenta y fichas de depósitos bancarios de todas las cuentas que manejo, así como comprobantes de comisiones, traspasos, prestamos intereses y cheques devueltos del ejercicio sujeto a revisión."

Esta información y documentación debió presentarse en forma completa, correcta y oportuna mediante escrito debidamente firmado por el Representante Legal del contribuyente en original y dos copias, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquél que surtió efecto la notificación del oficio en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 primer y segundo párrafos inciso c), del Código Fiscal de la Federación.

Ante los hechos ocurridos ya descritos en hojas que anteceden, ésta Autoridad para efectos de conocer la situación fiscal que prevalece del contribuyente revisado INGENIERIA Y AVALUOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., llevo a cabo consulta a la Base de Datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, conociéndose que INGENIERIA Y AVALUOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., llevo a cabo operaciones en su carácter de Tercero con el contribuyente que se menciona a continuación:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL UBICADA EN :
PROYCO GR, S.A. DE C.V.	GOMEZ PALACIO DURANGO

A.-SE SOLICITO AUXILIO A OTRAS AUTORIDADES FISCALES.

Así mismo el C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA Coordinador Central de Procedimientos Legales de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó auxilio a otras Autoridades para efecto de que se practique revisión de Solicitud de datos a terceros, compulsas personal al siguiente contribuyentes:

No. DE OFICIO	DIRIGIDO A:	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE A COMPULSAR
AFG-ACF-OF-0146/2013	C.P. MIGUEL OLIVEROS CONTRERAS	DURANGO DURANGO	PROYCO GR, S.A. DE C.V.

A.1.-RESULTADO DEL AUXILIO SOLICITADO A OTRAS AUTORIDADES FISCALES:

A.1.1.CONTESTACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL OFICIO NUMERO 100-7-D.A.F.Z.L. 06/2013/544

Mediante oficio numero 100-7-D.A.F.Z.L. 06/2013/544 de fecha 27 de Junio de 2013, y recibido el dia 28 de Junio de 2013, por esta Administración Central de Fiscalización, de la Administración Local de Fiscalización Torreón la C.C.P. ROSA MARIA HERNANDEZ HERRERA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FISCAL ZONA LAGUNA de la ciudad de GOMEZ PALACIO DURANGO, da contestación al Oficio número AFG-ACF-OF-0146/2013, de fecha 17 de Abril de 2013, emitido por el Coordinador Central de Procedimientos Legales, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, C. LIC. CARLOS DELGADO GARCIA y mediante el cual le fue solicitada ayuda a efecto de verificar las operaciones que llevó a cabo el contribuyente INGENIERIA Y AVALUOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GIM02004-12-03-182/13
Exp.: IAC091110DS8
Rfc.: IAC091110DS8

HOJA No. 6

C.V., con domicilio en: TORRE ABANDONADA No. 1142, HACIENDA SANTA MARIA, TORREON COAHUILA, por el ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, con Registro Federal de Contribuyentes IAC091110DS8, a quien se le practica revisión de Gabinete al amparo de la orden No. GIM0502004/12, de fecha 26 de Noviembre de 2012, con el Contribuyente PROYCO GR, S.A. DE C.V., con domicilio en AVENIDA VICTORIA SUR No. 1819 INTERIOR 3, ENTRE: AVENIDA GUERRERO Y NUEVO LEON, GOMEZ PALACIO DURANGO con Registro Federal de Contribuyentes numero PGR0804289Q3, las operaciones que se llevaron a cabo se muestran y se relacionan a continuación:

A.1.1.1.-EMISION DEL OFICIO QUE CONTIENE LA ORDEN COM1000034/13 AL CONTRIBUYENTE PROYCO GR, S.A. DE C.V.

La C. LIC. IVONNE NAJERA NUÑEZ en su carácter de Subsecretaria de Ingresos del Estado de Durango giro orden de compulsas numero COM1000034/13 de fecha 23 de Abril de 2013 al contribuyente PROYCO GR, S.A. DE C.V., a fin de verificar las operaciones efectuadas con el contribuyente INGENIERIA Y AVALUOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., con domicilio en TORRE ABANDONADA No. 1142, HACIENDA SANTA MARIA, TORREON COAHUILA, por el ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, con Registro Federal de Contribuyentes IAC091110DS8, dicha orden de compulsas le fue notificado legalmente el día 30 de Abril de 2013 al C. JUAN RICARDO PALMA GUERRERO, en su carácter de Tercero del contribuyente según consta en Acta parcial de Inicio de aportación de datos por terceros de fecha 30 de Abril de 2013 levantada a folios del COM10000034/130001 al COM10000034/130005, dicho tercero se identifico con credencial para votar numero 0444058407283 expedida por el Instituto Federal electoral, Registro Federal de electores folio 0000066171883 año de registro 2002 03 clave de elector PLGRJN75070605H100, estado 10, municipio 007, localidad 0001 sección 0444.

A.1.1.2.-INFORMACION APORTADA POR EL CONTRIBUYENTE PROYCO GR, S.A. DE C.V.

Ahora bien con fecha 26 de Junio de 2013 la C. LISSBETH KARINA DURON MORALES en carácter de Tercero y quien dijo ser Contadora de PROYCO GR, S.A. DE C.V. proporciona copias fotostáticas de las facturas de compras que amparan las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo con el contribuyente INGENIERÍA Y AVALUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V., así como los estados de cuenta bancarios emitidos por la Institución Financiera Banco Regional de Monterrey, S.A., con numero de cuenta 081-01955-001-0 a nombre de PROYCO GR S.A. DE CV., en donde se refleja el pago de las operaciones y libros denominados mayores y auxiliares de las cuentas 2001 "PROVEEDORES" subcuenta 2001.8 "INGENIERIA Y AVALUOS DE LA CONSTRUCCION" Y CUENTA 1002 "BANCOS" subcuenta 1002.1 "BANREGIO CTA 50010 correspondientes al ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 según consta en acta final de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2013 levantada a folios COM1000034/13020001 al COM1000034/13020008, dichas operaciones se analizan a continuación:

A.1.1.3.-ANALISIS DE LAS FACTURAS EN PODER DE PROYCO GR, S.A. DE C.V. QUE AMPARAN OPERACIONES REALIZADAS CON INGENIERIA Y AVALUOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Mediante la valoración a la documentación aportada por la Secretaria de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, se conoció que PROYCO GR, S.A. DE C.V., realizo operaciones en su carácter de Tercero como se analiza a continuación:



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GIM02004-12-03-182/13
Exp.: IAC091110DS8
Rfc.: IAC091110DS8

HOJA No. 7

Table with 6 columns: FACTURA, FECHA, DESCRIPCION, IMPORTE, IVA, TOTAL. It lists various tractor and loader purchases with their respective costs and taxes.

FORMA DE PAGO DE LAS FACTURAS ANTERIORES:

Table with 7 columns: FACTURA, FECHA, IMPORTE FACTURA, FORMA DE PAGO, FECHA DEL CHEQUE, BANCO, IMPORTE TOTAL PAGADO. It details the payment status of previous invoices, showing they were all paid via transfer to Banregio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GIM02004-12-03-182/13
Exp.: IAC091110DS8
Rfc.: IAC091110DS8

HOJA No. 8

B).-SE SOLICITA AUXILIO A OTRAS AUTORIDADES

B.1)- SOLICITUD DE COMPULSA A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

Así mismo en ejercicio de sus facultades de comprobación esta Autoridad, mediante requerimiento número 083/2013 de fecha 10 de Abril de 2013, el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó al C. LIC. JUAN JOSE MARGAIN MADRAZO, Director General de Atención a Autoridades, de la Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C", de la Vicepresidencia de supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México, D. F., solicitudes de información a los bancos que se mencionan a continuación:

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
INBURSA, S.A.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
BANCO REGINAL DE MONTERREY, S.A.
HSBC DE MEXICO, S.A.
BBVA BANCOMER, S.A.
BANCO SANTANDER, (MEXICO), S.A.

B.2.- RESPUESTA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la Federación y artículo 44 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto de 2009, dicha dependencia dio contestación como sigue:

B.2.1.-BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

Mediante oficio de contestación número 214-2/FVO-519594/2013 de fecha 16 de Mayo de 2013 emitido por el LIC CARLOS PALACIOS AHUMADA del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., a la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, Directora General Adjunta, de la Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C", de la Vicepresidencia de supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México, D. F., informan que en dicha Institución se localizó la cuenta bancaria de cheques número 83/7273250, por el periodo de 01 de Enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, anexando 65 fojas correspondientes a las copias de los Estados de Cuenta a nombre del contribuyente INGENIERIA Y AVALUOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., donde dicha información es remitida mediante oficio número 214-3/FVO-463600/2013 de fecha 24 de Mayo de 2013 emitido por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, Directora General Adjunta, de la Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C", de la Vicepresidencia de supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México, D. F., el cual es dirigido al C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GIM02004-12-03-182/13
Exp.: IAC091110DS8
Rfc.: IAC091110DS8

HOJA No. 9

Análisis del Estado de Cuenta número 83/7273250, de la Institución Bancaria BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A.:

Table with columns: FECHA, CONCEPTO, DEPOSITOS. Rows include transactions for ENERO and FEBRERO, ending with a TOTAL of \$ 2,780,098.00.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GIM02004-12-03-182/13
Exp.: IAC091110DS8
Rfc.: IAC091110DS8

HOJA No. 10

Table with 3 columns: Date, Description, and Amount. Rows include payments from SCOTIABANK and BANREGIO for various months in 2010, ending with a TOTAL of \$14,959,700.00.

MARZO

Table with 3 columns: Date, Description, and Amount. Rows list payments for the month of March 2010, including entries from JASIRI and BANREGIO, ending with a payment of \$20,000.00 on 29/03/2010.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GIM02004-12-03-182/13
Exp.: IAC091110DS8
Rfc.: IAC091110DS8

HOJA No. 11

31/03/2010	pago recibido de SCOTIABANK por orden de exus.	\$ 350,000.00
	TOTAL	\$ 1,806,400.00
ABRIL		
07/04/2010	pago recibido de JASIRI construcciones SA de CV	\$ 10,000.00
16/04/2010	pago recibido de JASIRI construcciones SA de CV	\$ 5,000.00
23/04/2010	pago recibido de JASIRI construcciones SA de CV	\$ 10,000.00
	TOTAL	\$ 25,000.00
MAYO	SIN DEPOSITOS	\$ 0.00
JUNIO		
15/06/2010	pago recibido de JASIRI construcciones SA de CV	\$ 3,500.00
JULIO	SIN DEPOSITOS	\$ 0.00
AGOSTO	SIN DEPOSITOS	\$ 0.00
SEPTIEMBRE	SIN DEPOSITOS	\$ 0.00
OCTUBRE	SIN DEPOSITOS	\$ 0.00
NOVIEMBRE	SIN DEPOSITOS	\$ 0.00
DICIEMBRE	SIN DEPOSITOS	\$ 0.00
	TOTAL DE DEPOSITOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2010	\$19,574,698.00

B.2.2.)-BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.

Mediante oficio de contestación número 214-3/FVO-519601/2013 de fecha 09 de Mayo de 2013 emitido por la LIC. HILDA LILIBETH CANTU CRUZ Representante Legal del BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A., al C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, Directora General Adjunta de Atención a Autoridades, de la Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C", de la Vicepresidencia de supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México, D. F., informa que en dicha Institución se localizó la cuenta bancaria de cheques número 081-01941-001-3, del periodo de Enero a Diciembre de 2010 anexando copia de los Estados de Cuenta a nombre del contribuyente INGENIERIA Y AVALUOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.; donde dicha información es remitida mediante oficio número 214-3/FVO-463600/2013 de fecha 24 de Mayo de 2013 emitido por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, Directora General de Atención a Autoridades, de la Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C", de la Vicepresidencia de supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México, D. F., el cual es dirigido al C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza

Análisis del Estado de Cuenta número 081-01941-001-3, de la Institución Bancaria BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.:



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GIM02004-12-03-182/13
Exp.: IAC091110DS8
Rfc.: IAC091110DS8

HOJA No. 12

Table with columns: FECHA, DESCRIPCION, IMPORTE. Title: BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A. No. DE CUENTA 081-01941-001-3. Rows include months from ENERO to DICIEMBRE and a total for 2010.

B.2.3. INSTITUCIONES FINANCIERAS RESTANTES

Ahora bien por lo que respecta a las restantes entidades Financieras solicitadas en el oficio numero 083/2013 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores informa que dichas instituciones manifestaron no haber localizado información y/o documentación por el periodo solicitado a nombre el contribuyente INGENIERIA Y AVALUOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GIM02004-12-03-182/13
Exp.: IAC091110DS8
Rfc.: IAC091110DS8

HOJA No. 13

CERTIFICACIÓN

Es importante mencionar que los hechos plasmados en el presente oficio se conocieron de la información y documentación aportada por terceros y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y junto con las ordenes de compulsas, forman parte integrante del presente oficio, así como del expediente abierto a nombre del contribuyente INGENIERIA Y AVALUOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., las cuales fueron debidamente foliados y certificados por el C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 26 primer párrafo fracción XIX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; las cuales se integran a continuación:

CONCEPTO	FOLIO
ORDEN DE COMPULSA A PROYCO GR,S.A. DE C.V.	001 AL 003
FACTURAS, Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS APORTADOS POR PROYCO GR, S.A. DE C.V..	004 AL 017
ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA CUENTA No. 83/7273250 DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO	018 AL 060
ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA CUENTA No. 081-01941-001-3 DEL BANCO REGIONAL DE MONTERREY	061 AL 072

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Atentamente.
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
MAVQ/LRA/EAIF